

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

CELLNEX TELECOM, S.A. (“**Cellnex**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con las comunicaciones de otra información relevante relativas al Programa de Recompra de acciones de la Sociedad (el “**Programa de Recompra**”), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (“**Reglamento Delegado 2016/1052**”), Cellnex informa de que, durante el periodo transcurrido entre el 5 de noviembre de 2021 y hoy, 11 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra.

Código ISIN: ES0105066007					
Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones totales	Precio medio ponderado (€/acción)
8-noviembre-21	CLNX.MC	Compra	XMAD	32.000	53,46
9-noviembre-21	CLNX.MC	Compra	XMAD	36.000	53,65

Se acompaña como [anexo](#) la información detallada sobre cada una de las operaciones realizadas durante el periodo indicado.

Asimismo, se comunica que Cellnex ha decidido finalizar de manera anticipada el Programa de Recompra al haber alcanzado el número máximo de acciones a adquirir en el marco del mismo.

En ejecución de dicho Programa de Recompra, se han adquirido 820.000 acciones equivalentes al 0,12% del capital social de la Sociedad, por un importe efectivo de 42,9 millones de euros, lo que equivale a un precio medio de 52,32 euros por acción.

La adquisición de las acciones propias al amparo del Programa de Recompra ha sido efectuada de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el Reglamento Delegado 2016/1052.

Madrid, 11 de noviembre de 2021